

Bogotá D. C., noviembre 21 de 2014

CIRCULAR No. 102

PARA: EMPRESAS TRANSPORTADORAS Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
- CREG

ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA SEGÚN EL ARTÍCULO 24 DE LA RESOLUCIÓN
CREG 126 DE 2010 – SOLICITUD DE CARGOS PARA EL GASODUCTO
AGUAZUL – YOPAL

Teniendo en cuenta que la empresa Coinegas S.A. E.S.P., presentó solicitud de cargos para el gasoducto tipo I indicado en el asunto, y estando dentro del término establecido en el literal e) del artículo 24 de la Resolución CREG 126 de 2010, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite informar a las empresas transportadoras de gas natural y a los demás interesados, que el dia 27 de noviembre de 2014, a las 2 y 30 p.m., en la sala de juntas de la CREG, se llevará a cabo la audiencia pública en la que se dará apertura a los sobres depositados en la urna, conforme al procedimiento establecido en la citada resolución.

Por razones logísticas, los interesados en asistir a la audiencia deberán inscribirse en el correo:
creg@creg.gov.co

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA